HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
24 SEP 2010
NOTA N° 364
ENTRADA / SALIDA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY – Chubut

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA N° 270/Int. LETRA C
24 SEP 2010
ENTRADA / SALIDA

N° 2022/10
24 de Septiembre de 2010.-

ORDENANZA

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 1756/06; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza del Visto tuvo como finalidad el reordenamiento del tránsito vehicular, colaborando con la transitabilidad y la seguridad de conductores y peatones.

Que con posterioridad a la norma del Visto se han dictado otras normas con objetivos similares en diferentes sectores del Ejido Municipal.

Que en la calle Lago Rivadavia ubicada entre ambos ramales de la Avda. Alte. Brown, necesita poseer un sentido único de circulación efectivo y seguro.

Que debido a la próxima pavimentación del sector aledaño a la misma, impone la necesidad de instalar un circuito eficiente y seguro de transitabilidad.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1°) Establézcase como único sentido de circulación, de Sur a Norte, a la Calle Lago Rivadavia, comprendida entre ambos ramales de la Avda. Alte. Brown.

Art.2°) Tomen conocimiento las Secretarias correspondientes, a fin de señalizar el sector e informar a la comunidad sobre el nuevo sentido de circulación.

Art.3°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y ARCHIVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY, EL DIA VEINTICUATRO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

MARÍA VANESA CÁRDENAS
A/C Secretaría Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

MARÍA DE LOS ÁNGELES PALAZZOLI
VICEPRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut